C&A
CARO & ASOCIADOS
Especialistas en Derecho Penal Económico y de la Empresa

Nueva EDICIÓN

INTERNATIONAL CORPORATE LAW NEWS

AÑO I, N° 5, OCTUBRE DE 2023

Fortalecimiento de micro, pequeña y mediana empresa - Fondo Crecer. Decreto Supremo 227-2023- EF (25/10/2023)

El 25 de octubre de 2023, se presentó el Decreto Supremo N° 227-2023-EF, dicho decreto tiene por objeto realizar modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo 1399, el cual tiene como finalidad impulsar el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Estas modificaciones se llevan a cabo en conformidad con la Ley 31683, la cual promueve la reactivación económica de las MIPYMES a través del Fondo MIPYME EMPRENDEDOR.

Las modificaciones incluyen un cambio en el criterio de clasificación para determinar cuáles MIPYMES pueden ser beneficiarias del Fondo CRECER. Esto se ajusta a la Ley 31683 y sus disposiciones, con el objetivo de brindar un mayor respaldo a las MIPYMES.

Además, se realiza una modificación en la definición de Entidad del Sistema Financiero (ESF), con la finalidad de incorporar a las empresas mencionadas en el segundo párrafo de la Décima Novena Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 013-2020. Esto incluye a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público que estén registradas en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, bajo la supervisión de la SBS.

En este sentido, se ajusta la aplicación de las disposiciones del Fondo CRECER para beneficiar a las MIPYMES en su conjunto.

Finalmente, se considera a los beneficiarios del Fondo CRECER que fueron incorporados después de la aprobación inicial del Decreto Legislativo 1399 y su Reglamento, mediante el Decreto de Urgencia 013-2020 y la Ley 31483. Estas últimas leyes buscan promover la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo CRECER, junto con la Ley N° 31683.

LEER MÁS

PUBLICACIONES

Ortega Salavarría, R., Castillo Guzmán, J., & Demartini Rivera F. (2014). Micro, pequeñas y medianas empresas. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

VER MÁS »

ARTÍCULOS DE INTERNET

Las micro y pequeñas empresas en el Perú
Comex Perú
Lima, Perú. 2020.

DESCARGAR

Fondo Crecer brindará créditos a cooperativas y asociaciones de pymes por S/ 61 millones
Diario Correo
Lima, Perú, 2022.

DESCARGAR

Factores relevantes del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Perú: caso empresa Comercializadora & Inversiones Maranatha S.A.C. – Chimbote, 2022
Roncal Ascate, H. J.
Lima, Perú, 2022.

DESCARGAR

Fondo CRECER brindará garantías para que cooperativas y asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas accedan a financiamiento
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima,Perú, 2022.

DESCARGAR

VIDEOS

Fondo CRECER
COFIDE PERÚ

Fondo CRECER para impulsar el desarrollo de las MIPYMES
Ministerio de la Producción

NORMATIVA

DECRETO LEGISLATIVO N° 1399 - Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y crea el Fondo CRECER

VER MÁS »

DECRETO SUPREMO N° 227-2023-EF - Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1399, Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y crea el Fondo CRECER, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-EF

VER MÁS »

EVENTOS

Fondos para emprendedores innovadores y digitalización de mipymes
Fecha: 25 de octubre de 2023
Formato: Presencial
Organizado por: Ministerio de Producción

VER EVENTO

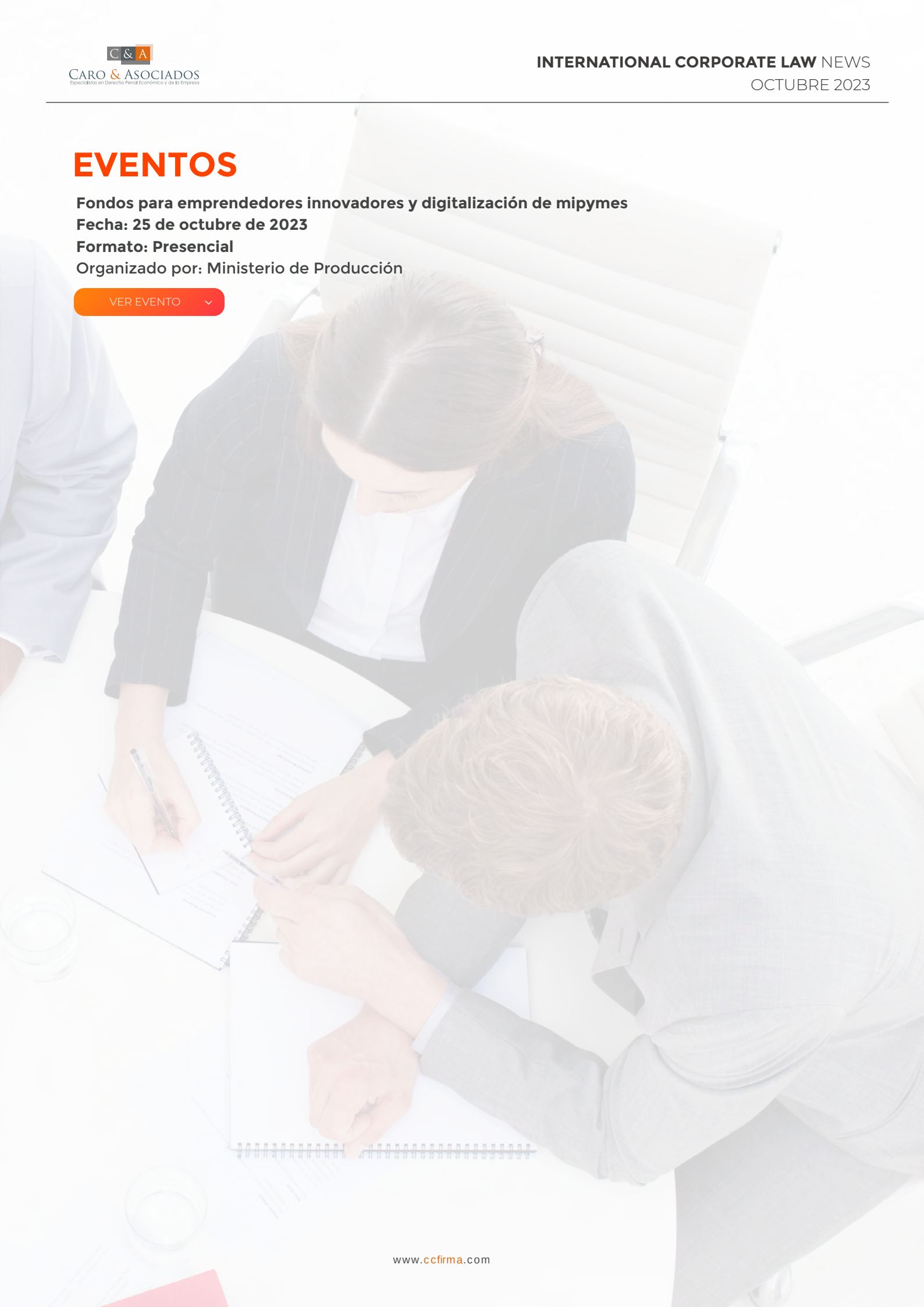

INTERNATIONAL CORPORATE LAW NEWS

Única boutique del Perú reconocida internacionalmente por sus buenas prácticas y la calidad del servicio al cliente.

DIRECTOR

Richard Aguilar Díaz
Director del área Corporativa
raguilar@ccfirma.com

COLABORADORAS

Stefania Alexandra Flores Puga
Abogada Asociada del área Corporativa
sflores@ccfirma.com

Carolina Meza Mestanza
Abogada Asociada del área Corporativa
cmeza@ccfirma.com

También nos puedes seguir en:

CONTACTO

Av. Víctor Andrés Belaúnde N°370
San Isidro, Lima 27
Perú

+51 15149100
ccfirma@ccfirma.com